

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|---------------------|-------|--|-------------|------------------|
| Psicología | Psicología Criminal | 1º | 2º | 6 (5T y 1P) | Formación básica |
| PROFESORES | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Luis Carlos Delgado Pastor | | | Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología. Despacho 391. Correo electrónico: lcpastor@ugr.es | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS | | |
| | | | Consultar enlace: http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8c7d9a254afa61bf9bfc50485f6c3a7a | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en Criminología | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| Sin requisitos previos | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |
| | | | | | |

Introducción: perspectiva histórica del desarrollo de la psicología en el marco jurídico.
Contribuciones de la psicología al estudio de la criminalidad: la perspectiva de la personalidad, la perspectiva del aprendizaje, la perspectiva interaccionista.
Los paradigmas de la psicología criminal actual.
Ámbitos de aplicación de la psicología criminal: explicación del delito, elaboración de técnicas específicas, victimización, testimonios, investigación policial, prevención del delito, intervención, psicología forense.
Perfiles de personalidad de los agresores vs víctimas.
Perfil criminológico, violencia doméstica y de género, malos tratos y abuso en la infancia.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

GENERALES:

G.4.Trans.- - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología.

G.7.Trans.- - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

G.9.Trans.- - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado.

G.11.Trans.- - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad.

G.12. Inter.- - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica.

G.13. Inter.- - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.

ESPECÍFICAS:

E.3. - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos de relevancia criminológica.

E.7. - Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.

E.13. - Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.

E.14. - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Distinguir las áreas fundamentales de la psicología de criminal.
- Delimitar el concepto de Psicología Jurídica y Criminal y la utilidad de las investigaciones derivadas de esta área en el mundo de la criminología.



- Conocer el objetivo y describir los paradigmas científicos en los que se fundamenta la Psicología Criminal.
- Conocer los principales aspectos teóricos de esta disciplina.
- Emplear de modo adecuado la terminología científica específica de la asignatura.
- Conocer los tópicos fundamentales de la psicología de la criminalidad.
- Conocer las principales teorías psicológicas sobre la conducta delictiva y los factores psicosociales implicados en la misma.
- Evaluar la conducta antisocial y/o delictiva.
- Comprender los principios de la investigación criminal psicológica, tanto en sus fundamentos teóricos como en sus dimensiones aplicadas.
- Describir los determinantes psicológicos diferenciales del comportamiento criminal.
- Identificar tipos de conducta criminal y diferenciarlos entre ellos.
- Conocer los procesos que regulan la memoria humana y la influencia de factores motivacionales y emocionales en la codificación y recuperación.
- Identificar los factores que afectan a un testigo y las condiciones científicas-psicológicas para establecer su credibilidad y validez.
- Utilizar correctamente la entrevista en el campo del testimonio.
- Analizar y saber cómo se llevan a cabo las entrevistas a testigos o víctimas especiales (por ejemplo, a niños).
- Interpretar las principales variables que intervienen en el proceso de toma de decisiones, las vías de persuasión y los sesgos más frecuentes.
- Conocer y utilizar algunas de las principales estrategias de evaluación psicológica a aplicar a delincuentes, sospechosos y víctimas de un acto delictivo.
- Conocer el proceso de evaluación de la credibilidad de las declaraciones y testimonios.
- Conocer los distintos tipos de informes periciales psicológicos en el ámbito penal y adquirir los conocimientos y habilidades sobre su confección y ratificación judicial.
- Identificar la perspectiva psicológica tanto en el análisis como en la intervención y relación con la persona que comete un delito.
- Conocer los ámbitos y procedimientos de la evaluación psicológica en el ámbito forense.
- Conocer los diferentes instrumentos psicológicos de evaluación del comportamiento criminal.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1.- Introducción a la Psicología Criminal.

TEMA 2.- Motivación delictiva.

TEMA 3.- Psicología del testigo. Detección de mentira.

TEMA 4.- Testimonio infantil.

TEMA 5.- Victimología y maltrato. Menores. Aspectos psicológicos del terrorismo.

TEMA 6.- El perfil psicológico criminal.

TEMA 7.- La escena del Crimen. El *modus operandi* y la firma del delincuente.



TEMA 8.- La autopsia psicológica.

TEMA 9.- Técnicas de intervención psicológica y su aplicación al ámbito jurídico criminal. Técnicas de modificación de conducta y del comportamiento criminal.

TEMARIO PRÁCTICO:

Se realizarán entre cuatro y cinco prácticas asociadas a contenidos relevantes del programa teórico. Entre otros, se abordarán los siguientes aspectos:

1. Estudio de aspectos e instrumentos de evaluación psicológica forense para criminales.
2. Aplicación práctica de algún modelo criminológico.
3. Análisis del perfil criminal y modus operandi.
4. Se considerarán aspectos destacados de los medios de comunicación relacionados con los contenidos.

En la realización de las prácticas se podrán utilizar: visionado de vídeos, escucha de audios, exploración de webs, búsquedas bibliográficas, lecturas de artículos o capítulos específicos de libros. Se realizarán reflexiones grupales, discusiones críticas, realización de actividades y elaboración de informes.

NOTA: En la medida en que la situación sanitaria permita realizar las sesiones de prácticas presencialmente es obligatoria la asistencia del alumnado a todas las sesiones prácticas y la preparación previa según las instrucciones del profesor, que proporcionará indicaciones específicas acerca del trabajo a realizar en cada una de las prácticas (Asistencia mínima obligatoria, 80%).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Clemente y Espinosa (2001). *La mente criminal. Teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica*. Madrid: Dykinson.
- Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de Psicología jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Ed. Univ. Salamanca.
- Soria, M.A. y Sáiz, D. (Coords.) (2006): *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson Educación.
- San Juan, C. y Vozmediano, L. (2018). *Psicología Criminal*. Madrid: Síntesis

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alonso-Quecuty, M.L. (1993): Interrogando a testigos, víctimas y sospechosos: La obtención de información exacta. En M. Diges y M.L. Alonso-Quecuty. *Psicología forense experimental* (pp. 85-98). Valencia: Promolibro.
- Alonso-Quecuty, M.L. (1994): Psicología y Testimonio. En M. Clemente (comp.). *Fundamentos de la Psicología Jurídica* (pp. 171-184). Madrid: Pirámide.



- Alonso-Quecuty, M.L. (1999): La entrevista cognitiva en memoria de testigos. En J.M. Arana, A. Sánchez y A. Crespo (dirs.). *Prácticas de psicología de la memoria*. (pp. 219-230). Madrid: Alianza.
- Alonso-Quecuty, M.L. (2001): Memoria y contexto legal: testigos, víctimas y sospechosos recuerdan lo sucedido. En A. Sánchez y M. Beato (comps.). *Ambitos aplicados de psicología de la memoria* (pp. 171-190). Madrid: Alianza.
- American Psychiatric Association (2013). *DSM-5: Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Panamericana.
- Arce, R., y Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: El Sistema de Evaluación Global (SEG). *Papeles del Psicólogo*, 26, 59-77.
- Cantón, J y Cortés. M.R. (2003). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Pirámide.
- Casullo, M. M. (Comp.) (1999). *Aplicaciones del MMPI-2 en los ámbitos clínico, forense y laboral*. Barcelona: Paidós.
- Clemente, M. (Corrd.) (1995). *Fundamentos de Psicología Jurídica*. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. y Ríos, J. (1995). *Guía jurídica del psicólogo. Compendio básico de legislación para el psicólogo jurídico*. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología Jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Clifford, B.R. y Davies, G.M. (1990): Procedimientos para obtener pruebas de identificación. En D.C. Raskin (Ed.). *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales* (pp. 55-94). Bilbao: Desclée de Brower.
- Diges, M. (1997). *Los falsos recuerdos. Sugestión y memoria*. Paidós: Barcelona.
- Echeburua-Odriozola, E. (1994). *Personalidades violentas*. Pirámide. Madrid.
- Echeburua, E. y Del Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E y Guerricaechavarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Barcelona: Ariel.
- Echeburua, E.; Amor, P.J. y Fernández Montalvo, J. (2002). *Vivir sin violencia*. Madrid: Pirámide.
- Fariña, F., Arce, R. y Real, S. (1994). Ruedas de identificación: De la simulación y la realidad. *Psicothema*, 7 (1), 395-402.
- García, J. y Sancha, V. (1987). *Psicología Penitenciaria*. Madrid: UNED.
- García-Pablos, A. (1989). *Manual de Criminología*. Madrid: Espasa Calpe Universidad.
- Garrido Genovés, V.; Stageland P. y Redondo, S. (2001). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Garrido, V. (2005). *¿Qué es la psicología criminológica?* Madrid: Biblioteca Nueva.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, M^a. C. (2006). *Psicología jurídica*. México: Paerson. Prencite Hall.
- Garzón, A. (1990). *Psicología y Justicia*. Valencia: Promolibro.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (1999). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant



lo Blanch.

- Garrido-Genoves, V. (2000). *El psicópata*. Barcelona: Círculo de lectores.
- Garrido-Genoves, V. y López Lucio, Patricia. (2006). *El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Ariel. Barcelona.
- Iruarrizaga, I. (1999). El papel profesional del neuropsicólogo en el ámbito forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 9, 133-144.
- Jiménez-Gómez, F. (Coord.) (2001). *Evaluación Psicológica Forense*. Tomos I, II, III y IV. Salamanca: Amarú Ediciones.
- Jiménez-Gómez, F. y Sánchez-Crespo, G. (2003). *Evaluación forense. Contribución de las Técnicas de Minnesota y Millon*. Salamanca: Amarú.
- Kazdin, A.E. y Buela-Casal, G. (1994). *Conducta Antisocial. Evaluación, Tratamiento y Prevención en la Infancia y la Adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- López, C., López, J.R. (2003). Rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 2, 5-19.
- López, M.J. y Núñez, M.C. (2009). Psicopatía versus trastorno antisocial de la personalidad. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 1-17.
- López, G. y Zaldívar, F. (2002). Diferencias en criterios de contenido en declaraciones verdaderas y falsas: el papel de la preparación, la parte de la historia considerada y la modalidad de presentación de los hechos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 87-114.
- Manzanero, A. L. y Diges, M. (1993). Evaluación subjetiva de la exactitud de las declaraciones de los testigos: La Credibilidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 3, 7-28.
- Manzanero, A.L. (2008). *Psicología del Testimonio*. Madrid: Pirámide.
- Masip, J. y Garrido, E. (2000). La evaluación de la credibilidad del testimonio en contextos judiciales a partir de indicadores conductuales. *Anuario de Psicología Jurídica*, 10, 93-131.
- Masip, J., Garrido, E. y Herrero, C. (2002). La detección del engaño sobre la base de sus correlatos conductuales: la precisión de los juicios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 37-58.
- Mira, J. J. (1991). Estudio sobre la exactitud y credibilidad de los testigos y sus testimonios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 1, 173-190.
- Muñoz, J. J., Navas, E. y Graña, J. L. (2003). Evaluación de la credibilidad mediante indicadores psicofisiológicos, conductuales y verbales. *Anuario de Psicología Jurídica*, 3, 61-86.
- Offe, H. (2000). El dictamen sobre la credibilidad de las declaraciones de testigos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 10, 11-24.
- Quecuty, M. (1991). Mentira y Testimonio: El peritaje forense de la credibilidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 1, 55-67.
- Raine, A. y Sanmartín, J (2002). *Violencia y Psicopatía*. Barcelona: Ariel.
- Redondo, S. (1993). *Evaluar e intervenir en prisiones*. Madrid: PPU.
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 1-53.
- Rico, J.M. y Salas L. (1988). *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid: Tecnos.



- Rodríguez Manzanera, L. (1989). *Victimología: Estudio de la víctima*. Mexico: Porrúa.
- Rodríguez, C. y Ávila, A. (1999): *Evaluación, psicopatología y tratamiento en Psicología Forense*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa. Colección: Retos Jurídicos en las Ciencias Sociales.
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, M^a.A. (1999): *Personalidad y delincuencia. Entre la biología y la sociedad*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Rutter, M. y Giller, H. (1988). *Delincuencia Juvenil*. Barcelona: Martínez Roca.
- Sanmartín, J. (Coord) (2004) *El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.
- Segura, A. (1998). *El imputado y el testigo ante el Juez. Psicología del Interrogatorio*. Madrid: Cedecs Derecho.
- Serrano Mailló, A. (2004). *Introducción a la criminología*. Madrid: Dykinson.
- Sobral, J. y Arce, R. (1990). *La Psicología Social en la Sala de Justicia. El jurado y el testimonio*. Barcelona: Paidós.
- Soto, J.E. (2014). *Manual de investigación psicológica del delito. El método Vera*. Madrid: Pirámide.
- Soria-Verde, M. A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Soria-Verde, M.A. (1993). *La víctima: entre la justicia y la delincuencia. Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos de la victimización*. Barcelona: PPU.
- Soria-Verde, M.A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Barcelona: Ariel.
- Soria-Verde, M.A. (Coord.) (2005): *Manual de Psicología Jurídica e investigación criminal*. Madrid: Pirámide.
- Soria, M.A. Y Romo, J. (2016). *Manual de perfilación criminal y análisis de conducta criminal*. Madrid: Pearson.
- Tiffon, B.N. (2007). *Lecciones de Psicología Criminal en Esquemas*. Barcelona: Editorial Centre de Recerca Thomas Becket.
- Urra, J. (2000). *Adolescentes en conflicto. 29 casos reales*. Madrid: Pirámide.
- Urra, J. (Comp.) (2002). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid: Síntesis.

ENLACES RECOMENDADOS

www.PsicologiaJuridica.org
(Boletín electrónico de psicología jurídica y forense)

http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml
(Perfil psicológico criminal)

<http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-135-1-psicologia-forense-sobre-las-causas-de-la-conducta-criminal.html>
(Conducta humana)



http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031-_Iacute_.html (Personalidad y Psicopatología del delincuente)

<http://cristianaraos.com/> (Psicología forense aplicada a la investigación criminal)

<http://www.youtube.com/watch?v=HEIS8etvygo> (Perfil psicológico de un asesino)

<http://www.youtube.com/watch?v=vQvPZ29CZcQ> (Diferencia entre psicología forense y criminal)

<http://www.youtube.com/playlist?list=PLFC624DD09C669AA9> (La mente del violador)

<http://www.psicologiadeltestimonio.com/2011/02/que-es-la-psicologia-forense.html> (Psicología del testimonio)

http://noticias.juridicas.com/base_datos/ Penal/lo10-1995.html

METODOLOGÍA DOCENTE

TIPOS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

- *Lección magistral* (integrando el método expositivo, expositivo-interrogativo y expositivo-participativo). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
- *Actividades prácticas (Clases prácticas)*. Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

ACTUACIONES DOCENTES:

- Metodología expositivo-participativa de los contenidos.
- Presentaciones en PowerPoint.
- Lecturas Especializadas.
- Uso de materiales audiovisuales.
- Uso de la plataforma PRADO.
- Uso de Bases de Datos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y



PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Convocatoria ordinaria:
 - Examen final del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 70% = 7 puntos sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al de prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta).
 - PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES (30% = 3 puntos):
 - Participación y preparación actividades sesiones de prácticas, elaboración de informes y cuaderno de aprendizaje: 2 puntos.
-Nota: Asistencia obligatoria a las sesiones de prácticas (mínimo 80%).
Las fechas establecidas para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son de obligado cumplimiento
 - Participación y realización de actividades en sesiones de teoría 1 punto.

Para superar la asignatura el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes de la asignatura. En el caso de que no se alcancen los mínimos en alguna de las partes y el sumatorio de ambas notas fuese superior a 5, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

- Convocatoria extraordinaria:
 - Si alguna de las dos partes de la asignatura (teoría/prácticas) está superada en la convocatoria ordinaria, se respetará la calificación obtenida en la misma y el/la alumno/a sólo tendrá que examinarse en convocatoria extraordinaria de la parte no superada.
 - Examen final del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 80% = 8 puntos sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al de prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta).
 - Examen contenido prácticas: 20% = 2 puntos. El examen estará basado en los contenidos y realización de las prácticas que serán expuestas en Prado.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”



- Examen tipo test sobre el temario teórico de la asignatura 80% = 8 puntos.
- Examen preguntas cortas sobre el temario práctico de la asignatura 20% = 2 puntos.
- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

Consultar enlace:
http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8c7d9a254afa61bf9bfc50485f6c3a7a

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Correo electrónico: lcpastor@ugr.es
 Plataforma docente Prado 2.
 Zoom
 Skipe

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En la medida que sea necesario se enviarán avisos a través de Prado proporcionándose documentos de guía e instrucciones oportunas para el buen desarrollo de cada clase teórica, actividad o práctica.
- En la medida que sea necesario de forma previa a cada clase se colgarán archivos de audios en la plataforma con las explicaciones oportunas sobre el temario teórico y práctico, a la vez que se avisará de su disponibilidad a través de la plataforma.
- En la medida que sea necesario se establecerán sesiones de interacción grupal a través de la plataforma ZOOM, donde se interactuará con el alumnado resolviendo las dudas que se puedan plantear, y cualquier aspecto que se deba aclarar respecto a los recursos asíncronos detallados los apartados anteriores.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

En relación a la normativa de la guía docente inicial antes planteada los porcentajes de nota asignados a los distintos apartados de la evaluación sobre 10 puntos sufren un cambio en su proporcionalidad expresado del siguiente modo: 1. Las prácticas contribuirán con 3 puntos. El cuaderno de aprendizaje con las actividades contribuirá con 2 puntos. La prueba de evaluación contribuirá con 5 puntos. Asimismo, se prescindirá de la condición previa marcada en la guía de obtener en la prueba de evaluación como mínimo un 5 para sumar la puntuación obtenida en los otros dos apartados, de forma que la suma se realizará de forma automática. La prueba de evaluación será de preguntas objetivas, planteándose dos posibles escenarios:

1. Escenario en el cual la prueba de evaluación pueda realizarse presencialmente. En ese caso la prueba se realizaría de la forma clásica escrita como inicialmente estaba previsto. 2. Escenario en el cual la prueba de evaluación se realice de un modo no presencial: A través de la plataforma Prado, de forma síncrona, en un



| | |
|---|---|
| <p>día y a una hora establecida, se realizará on-line una prueba objetiva con opción múltiple de tres alternativas siendo solo una la más correcta. La prueba tendrá las siguientes características: Selección aleatoria de preguntas para cada estudiante. Las preguntas se responderán secuencialmente sin posibilidad de volver atrás con un tiempo de ejecución controlado que no está planificado para consultar los apuntes. En las preguntas predominará la asociación de ideas y el razonamiento en su formulación. Cada error cometido restará medio acierto. Las preguntas en blanco no se consideran errores.</p> | |
| Convocatoria Extraordinaria | |
| Se mantendrán los porcentajes de la Evaluación ordinaria enunciados arriba. La prueba de evaluación se atenderá a las condiciones y características detalladas para la evaluación ordinaria. | |
| Evaluación Única Final | |
| <p>En la medida que las prácticas de la asignatura se desarrollen de forma no presencial para el alumnado de evaluación presencial, el alumnado de evaluación única dispondrá análogamente de la opción de presentar las prácticas de la asignatura de un modo no presencial, siendo esta una elección voluntaria. En ese caso el valor de las prácticas sería de 3 puntos. Los alumnos que no elijan esta opción deberán examinarse de la prácticas en la prueba de evaluación. Realizarán la misma prueba de evaluación, y en el mismo momento que el resto del alumnado en relación a la parte teórica, que tendrá un valor de 7 puntos. En función de las circunstancias de cada alumno, si fuera necesario deberían también realizar una prueba de evaluación sobre las prácticas que podrá contener preguntas de respuesta breve y/o preguntas objetivas y que tendrá un valor de 3 puntos.</p> | |
| ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL) | |
| ATENCIÓN TUTORIAL | |
| HORARIO | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL |
| <p>Consultar enlace: http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8c7d9a254afa61bf9bfc50485f6c3a7a</p> | <p>Correo electrónico: lepastor@ugr.es Plataforma docente Prado 2. Zoom Skipe</p> |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Se enviarán avisos a través de la plataforma docente Prado proporcionándose documentos de guía e instrucciones oportunas para el buen desarrollo de cada clase teórica, actividad o práctica. • De forma previa a cada clase se colgarán archivos de audios en la plataforma Prado con las explicaciones oportunas sobre el temario teórico y práctico, a la vez que se avisará de su disponibilidad a través de los avisos de la plataforma. • Se establecerán sesiones de interacción grupal periódicas a través de la plataforma ZOOM, donde se interactuará con el alumnado resolviendo las dudas que se puedan plantear, y cualquier aspecto que se deba aclarar respecto a los recursos asíncronos proporcionados previamente y detallados en los apartados anteriores. | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final) | |



Convocatoria Ordinaria

La adaptación sería análoga a la contemplada en el escenario A. En el caso que la suspensión de la actividad presencial ocurra una vez que ya se ha iniciado el periodo docente presencial de la asignatura, se promediarán de forma proporcional la evaluación de las actividades y prácticas desarrolladas de forma presencial con las actividades y prácticas que se desarrollen de forma no presencial.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantendrán los porcentajes de la Evaluación ordinaria enunciado arriba. La prueba de evaluación se atenderá a las condiciones y características detalladas para describir la evaluación ordinaria.

Evaluación Única Final

Se aplicarán los mismos criterios detallados en el escenario A para la evaluación única.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

